

Campeonato de Canarias Adaptado de Aire Libre

13 de junio de 2026 – CIAT (Tenerife)

CLÁUSULA DE GÉNERO La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art. 1. Organización:

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organizará el Campeonato de Canarias Adaptado de Aire Libre en el CIAT de Santa Cruz de Tenerife el próximo el 13 de junio de 2026.

Art. 2. Participación:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa de atletismo (FCA) y certificado oficial de discapacidad intelectual en vigor. Es imprescindible que la licencia esté en vigor en el momento de la celebración de estos campeonatos, asegurando así que todos los participantes cumplan con los requisitos federativos establecidos.

Categorías: A (grado de discapacidad igual o mayor al 65%) y B (grado de discapacidad menor al 65%)

Art.3. Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA: <https://rfeacontent.es/callroom.html>

Los atletas independientes, de igual manera, también podrán inscribirse a través de la misma plataforma.

El plazo de inscripción estará abierto **hasta el lunes 1 de junio de 2026 a las 23:59h.**

La inscripción tiene un coste de 4 € por atleta y categoría.

Art.4. Pruebas convocadas:

Masculino	Femenino
100 ml	100 ml
200 ml	200 ml
400 ml	400 ml
800 ml	800 ml
110 mv	100 mv
Longitud	Longitud
Peso	Peso
Disco	Disco
Jabalina	Jabalina
4x100 ml	4x100 ml

Art. 5. Publicación del listado definitivo de atletas:

La FCA publicará el listado de atletas admitidos el **martes 2 de junio y dará 48 horas** de plazo para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba.

Art. 6. Normas técnicas:

6.1. Progreso a mejora. A todos los atletas que participen en saltos horizontales y todos los lanzamientos se les permitirá tres intentos en el orden establecido en el sorteo inicial.

Los 8 mejores atletas de cada concurso accederán a 3 intentos extra, entre ambas categorías (A y B).

Podrán optar a la mejora sólo los atletas con licencia principal de la Federación Canaria de Atletismo (FCA).

6.2. Distancia de las tablas. Las tablas de batida de longitud se colocarán a 1 y 3 metros.

6.3. Pruebas de relevos. Cada club solo podrá presentar un equipo en cada relevo. Los equipos clasificados deberán confirmar hasta 60' antes de la prueba a los 4 atletas participantes indicando el orden de actuación. Una vez superado dicho plazo, solo se admitirán cambios por lesión junto con su comprobante médico y antes del cierre de cámara de llamadas.

6.4. Limitación de pruebas. Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 3 pruebas individuales y 2 relevos.

Art. 7. Cámara de Llamadas:

El horario de la cámara de llamadas se publicará próximamente junto con la información técnica.

Art. 8. Horario provisional:

HORA	PRUEBA	CATEGORÍA
10:30	Peso	Mujeres
12:00	Peso	Hombres
12:20	100 ml	Hombres
12:35	100 ml	Mujeres
12:50	400 ml	Hombres
13:05	400 ml	Mujeres
13:30	Jabalina	Hombres
13:30	Disco	Mujeres
14:00	110 mv	Hombres
14:15	100 mv	Mujeres
16:00	Disco	Hombres
16:00	Jabalina	Mujeres
16:00	Longitud	Mixto
16:40	200 ml	Hombres
16:55	200 ml	Mujeres
17:10	800 ml	Hombres
17:25	800 ml	Mujeres
18:30	4x100	Hombres
18:40	4x100	Mujeres

Art. 9. Premiación:

Los tres primeros clasificados de cada categoría (A y B) en cada una de las pruebas recibirán medalla, tanto en la categoría masculina como en la femenina, siempre que posean la licencia principal de la Federación Canaria de Atletismo (FCA).

La entrega de medallas se realizará al finalizar cada prueba y una vez obtenidos los resultados.

Art.11. Normativa aplicable:

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas establecidas por la World Athletics y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Esto implica que cualquier aspecto, situación o detalle que no haya sido especificado expresamente en la presente normativa se resolverá siguiendo los criterios y disposiciones que dictan los organismos mencionados, asegurando así la correcta interpretación y aplicación de las reglas en la competición.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2026

Área Técnica FCA